



EXPTE. D 2080

109-10



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

Su beneplácito y reconocimiento a la experiencia piloto de la Unidad 25 de Lisandro Olmos que en forma conjunta con personal del Servicio Penitenciario y bajo la capacitación de profesionales del CONICET, realizan emprendimientos para producir biodiesel a partir de aceites usados.-

ALBERTO AGUSTIN DELGADO
Diputado Provincial
Bloque Frente para la Victoria
H.C. de Diputados Pcia. de Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene por finalidad, expresar su beneplácito y reconocimiento a la experiencia piloto de la Unidad 25 de Lisandro Olmos que en forma conjunta con personal del Servicio Penitenciario y bajo la capacitación de profesionales del CONICET, realizan emprendimientos para producir biodiesel a partir de aceites usados.-

Un grupo de seis (6) presos, con el acompañamiento de personal del Servicio Penitenciario y bajo la supervisión de la Dra. Patricia Vázquez, realizó un curso para fabricar biodiesel, y en un laboratorio totalmente artesanal dentro del penal, logró hacer funcionar un motor con lo que se considera el combustible del futuro.

Sabido es la influencia negativa que en el medioambiente tienen los residuos, tanto industriales como hogareños, por lo que una forma efectiva de contrarrestar esto es trabajar sobre los procesos que hagan que los materiales de desecho se transformen en reutilizables.

En este marco la creación de biodiesel a partir de aceites vegetales usados (maíz, girasol, oliva), así como grasas animales (vacuna, de pavo, de cerdo), mezclado con el diesel proveniente del petróleo o en un 100%, dependiendo de las características del motor es "fundamental", toda vez que reduce en un 80% la emisión de CO2 respecto del diesel proveniente de fósiles.

El trabajo es uno de los elementos fundamentales en la vida las personas; mucho más aún en aquellos que están privados de su libertad para los cuales el camino del trabajo cobra un valor agregado permitiendo no solo ocupar su tiempo ocioso, sino les brinda una herramienta imprescindible para cuando vuelvan a la sociedad, dándoles la oportunidad de que sigan trabajando y no vuelvan a la delincuencia y la marginación".



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

Destacando que en esta iniciativa se conjugan el cuidado del medio ambiente, la inserción de los presos en la adquisición de nuevos conocimientos y en el trabajo, la interacción de distintos actores sociales para un bien común, es que solicito a los Señores Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.

ALBERTO AGUSTIN DELGADO
Diputado Provincial
Bloque Frente para la Victoria
H.C. de Diputados Pcia. de Bs. As.